Folleto Simplificado **Nº Registro Fondo CNMV: 4173**

RENTA 4 RETORNO DINAMICO, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 19/10/2009 **Fecha registro en la CNMV:** 23/10/2009
Gestora: RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. **Grupo Gestora:** RENTA 4 BANCO

Depositario: RENTA 4 BANCO, S.A. **Grupo Depositario:** RENTA 4 BANCO

Auditor: Ernst & Young, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto.
Categoría: Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO.
Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 años.
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
El fondo tiene un objetivo de rentabilidad absoluta y no está referenciado a ningún índice. El rendimiento absoluto del fondo se obtendría a través de la gestión activa de las posiciones mediante técnicas de gestión alternativa. La gestión activa puede llevar consigo unos gastos adicionales asociados de compra/venta de títulos que la Gestora tratará de negociar de la forma más ventajosa para el fondo.
El objetivo de gestión, no garantizado, busca un rendimiento anual igual o superior al Euribor a 1 año más + 300 pb con independencia de la evolución del mercado. El fondo tendrá un nivel de volatilidad anual media cercana al 6%, en casos excepcionales se situará como máximo en el 10%. El fondo controlará su exposición al riesgo mediante el método VAR con un límite del VAR mensual del 3,5% con un nivel de confianza del 95%. El método se basa en establecer la pérdida máxima que se podría sufrir en condiciones normales de mercado en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de probabilidad o confianza, permitiendo determinar la distribución de la probabilidad de los resultados posibles de la cartera, utilizando el nivel de confianza del 95%, supondría descartar el 5% de los peores resultados potenciales de la cartera. Se fija un VaR máximo de 10% a 1 año, lo que supone una pérdida máxima estimada, con un 95% de confianza, del 10% en un plazo de 1 año.
El fondo invertirá en activos de renta fija (pública o privada), renta variable, mercados monetarios. La inversión se centrará en los mercados de renta fija y variable de la OCDE, aunque podrá invertir en mercados organizados no pertenecientes a la OCDE, si bien esta inversión no será significativa. El Fondo tendrá como máximo un 30 % de su patrimonio de exposición a riesgo divisa. El Fondo podra invertir hasta un 10% de su patrimonio, en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas y no armonizadas, del Grupo RENTA 4 o no.
El fondo podrá invertir en depósitos que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a 12 meses, en entidades de crédito de la Unión Europea o que cumplan los requisitos de solvencia.
La duración media en la cartera de renta fija oscilará entre 0-24 meses. Las emisiones de renta fija serán tanto de elevada calidad crediticia (rating mínimo A-) como de calidad crediticia media (rating BBB+/BBB-). Si no existiera rating de alguna emisión, se atenderá al rating del emisor. Se invertirá en valores de renta fija privada que dispongan de precios de mercado representativos, entendiendo por tales aquellos que reflejen transacciones reales producidas entre terceros independientes.
La inversión en renta variable podrá materializarse en valores de alta, media y baja capitalización, aunque será necesario que tengan una liquidez suficiente para permitir una operativa fluida.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.
Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el Valor Liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.
Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.
Lugar de publicación del valor liquidativo: www.renta4gestora.com.
Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.
La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 10 euros. **Inversión mínima a mantener:** 10 euros.

Principales comercializadores: RENTA 4 SV, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,25%	Patrimonio	
	7%	Resultados (*)	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.